

**Tabla 3.10: CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (AIR)**

**DESDE 01/ENERO/2024**

<b>Módulo</b>	<b>Número de campo</b>	<b>Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta</b>	<b>Desde 01/01/2024</b>
	303	Honorarios profesionales y demás pagos por servicios relacionados con el título profesional	10
	304	Servicios predomina el intelecto no relacionados con el título profesional	8
	304A	Comisiones y demás pagos por servicios predomina intelecto no relacionados con el título profesional	8
	304B	Pagos a notarios y registradores de la propiedad y mercantil por sus actividades ejercidas como tales	8
	304C	Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros, miembros del cuerpo técnico por sus actividades ejercidas como tales	8
	304D	Pagos a artistas por sus actividades ejercidas como tales	8
	304E	Honorarios y demás pagos por servicios de docencia	8
	307	Servicios predomina la mano de obra	2
	308	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	10
	309	Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad	1.75
	310	Servicio de transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga	1
	311	Pagos a través de liquidación de compra (nivel cultural o rusticidad)	2
	312	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	1.75
	312A	Compra de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuático, forestal y carnes en estado natural	1
	312B	Impuesto a la Renta único para la actividad de producción y cultivo de palma aceitera	1
	314A	Regalías por concepto de franquicias de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual - pago a personas naturales	8
	314B	Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual – pago a personas naturales	8
	314C	Regalías por concepto de franquicias de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual - pago a sociedades	8
	314D	Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares de acuerdo a Ley de Propiedad Intelectual – pago a sociedades	8

**Tabla 3.10: CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (AIR)**

**DESDE 01/ENERO/2024**

<b>Módulo</b>	<b>Número de campo</b>	<b>Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta</b>	<b>Desde 01/01/2024</b>
	319	Cuotas de arrendamiento mercantil (prestado por sociedades), inclusive la de opción de compra	1.75
	320	Arrendamiento bienes inmuebles	8
	322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1.75%
	323	Rendimientos financieros pagados a naturales y sociedades (No a IFIs)	2
	323A	Rendimientos financieros depósitos Cta. Corriente	2
	323B1	Rendimientos financieros depósitos Cta. Ahorros Sociedades	2
	323E	Rendimientos financieros depósito a plazo fijo gravados	2
	323E2	Rendimientos financieros depósito a plazo fijo exentos	0
	323F	Rendimientos financieros operaciones de reporto - repos	2
	323G	Inversiones (captaciones) rendimientos distintos de aquellos pagados a IFIs	2
	323H	Rendimientos financieros obligaciones	2
	323I	Rendimientos financieros bonos convertible en acciones	2
	323 M	Rendimientos financieros : Inversiones en títulos valores en renta fija gravados	2
	323 N	Rendimientos financieros Inversiones en títulos valores en renta fija exentos	0
	323 O	Intereses y demás rendimientos financieros pagados a bancos y otras entidades sometidas al control de la Superintendencia de Bancos y de la Economía Popular y Solidaria	0
	323 P	Intereses pagados por entidades del sector público a favor de sujetos pasivos	2

Tabla 3.10: CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (AIR)

DESDE 01/ENERO/2024

Módulo	Número de campo	Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta	Desde 01/01/2024
<b>CÓDIGOS PARA PAGO A RESIDENTE</b>	323Q	Otros intereses y rendimientos financieros gravados	2
	323R	Otros intereses y rendimientos financieros exentos	0
	323S	Pagos y créditos en cuenta efectuados por el BCE y los depósitos centralizados de valores, en calidad de intermediarios, a instituciones del sistema financiero por cuenta de otras personas naturales y sociedades	2
	323T	Rendimientos financieros originados en la deuda pública ecuatoriana	0
	323U	Rendimientos financieros originados en títulos valores de obligaciones de 360 días o más para el financiamiento de proyectos públicos en asociación público-privada	0
	324A	Intereses en operaciones de crédito entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria.	1
	324B	Inversiones entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria	1
	324C	Pagos y créditos en cuenta efectuados por el BCE y los depósitos centralizados de valores, en calidad de intermediarios, a instituciones del sistema financiero por cuenta de otras instituciones del sistema financiero	1
	325	Anticipo dividendos	22 o 25
	325A	Préstamos accionistas, beneficiarios o partícipes residentes o establecidos en el Ecuador	22 o 25
	326	Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013
	327	Dividendos distribuidos a personas naturales residentes	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013
	328	Dividendos distribuidos a sociedades residentes	0
	329	dividendos distribuidos a fideicomisos residentes	0
	331	Dividendos en acciones (capitalización de utilidades)	0

**Tabla 3.10: CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (AIR)**

**DESDE 01/ENERO/2024**

<b>Módulo</b>	<b>Número de campo</b>	<b>Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta</b>	<b>Desde 01/01/2024</b>
	332	Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención (incluye régimen RIMPE - Negocios Populares, para este caso aplica con cualquier forma de pago inclusive los pagos que deban realizar las tarjetas de crédito/débito)	0
	332B	Compra de bienes inmuebles	0
	332C	Transporte público de pasajeros	0
	332D	Pagos en el país por transporte de pasajeros o transporte internacional de carga, a compañías nacionales o extranjeras de aviación o marítimas	0
	332E	Valores entregados por las cooperativas de transporte a sus socios	0
	332F	Compraventa de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América	0
	332G	Pagos con tarjeta de crédito	0
	332H	Pago al exterior tarjeta de crédito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito, solo recap	0
	332I	Pago a través de convenio de debito (Clientes IFI's)	0
	333	Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en bolsa de valores del Ecuador	10
	334	Contraprestación producida por la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en bolsa de valores del Ecuador	1
	335	Loterías, rifas, pronósticos deportivos, apuestas y similares	15
	336	Venta de combustibles a comercializadoras	2/mil
	337	Venta de combustibles a distribuidores	3/mil
	338	Producción y venta local de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo	1 a 2

**Tabla 3.10: CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (AIR)**

**DESDE 01/ENERO/2024**

<b>Módulo</b>	<b>Número de campo</b>	<b>Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta</b>	<b>Desde 01/01/2024</b>
	340	Impuesto único a la exportación de banano	3
	343	Otras retenciones aplicables el 1% (incluye régimen RIMPE - Emprendedores, para este caso aplica con cualquier forma de pago inclusive los pagos que deban realizar las tarjetas de crédito/débito)	1
	343A	Energía eléctrica	1
	343B	Actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	1.75
	343C	Impuesto Redimible a las botellas plásticas - IRBP	1
	3440	Otras retenciones aplicables el 2,75%	2.75
	344A	Pago local tarjeta de crédito /débito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito / entidades del sistema financiero	2
	344B	Adquisición de sustancias minerales dentro del territorio nacional	2
	345	Otras retenciones aplicables el 8%	8
	346	Otras retenciones aplicables a otros porcentajes	varios porcentajes
	346A	Otras ganancias de capital distintas de enajenación de derechos representativos de capital	varios porcentajes
	346B	Donaciones en dinero -Impuesto a las donaciones	Conforme Art 36 LRTI literal d)
	346C	Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la producción y/o comercialización de minerales y otros bienes	0 o 10
	346D	Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la comercialización de productos forestales	0 o 10
	348	Impuesto único a ingresos provenientes de actividades agropecuarias en etapa de producción / comercialización local o exportación	1

**Tabla 3.10: CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (AIR)**

**DESDE 01/ENERO/2024**

<b>Módulo</b>	<b>Número de campo</b>	<b>Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta</b>	<b>Desde 01/01/2024</b>
	350	Otras autorretenciones	1,50 o 1,75
	3481	Autorretenciones Sociedades Grandes Contribuyentes	varios porcentajes
	500	Pago a no residentes - Rentas Inmobiliarias	25 o 37
	501	Pago a no residentes - Beneficios/Servicios Empresariales	25 o 37
	501A	Pago a no residentes - Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	25 o 37
	503	Pago a no residentes- Navegación Marítima y/o aérea	0 o 25 o 37
	504	Pago a no residentes- Dividendos distribuidos a personas naturales (domiciliados o no en paraíso fiscal) o a sociedades sin beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador	25
	504A	Dividendos a sociedades con beneficiario efectivo persona natural residente en el Ecuador	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013
	504B	Dividendos a no residentes incumpliendo el deber de informar la composición societaria	37
	504C	Dividendos a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición (con beneficiario Persona Natural residente en Ecuador)	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013
	504D	Dividendos a fideicomisos o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición (con beneficiario Persona Natural residente en Ecuador)	Hasta 25 y conforme la Resolución NAC-DGERCGC20-000000013
	504E	Pago a no residentes - Anticipo dividendos (no domiciliada en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22 o 25
	504F	Pago a no residentes - Anticipo dividendos (domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22 o 25 o 28
	504G	Pago a no residentes - Préstamos accionistas, beneficiarios o partícipes (no domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22 o 25
504H	Pago a no residentes - Préstamos accionistas, beneficiarios o partícipes (domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22 o 25 o 28	

Tabla 3.10: CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (AIR)

DESDE 01/ENERO/2024

Módulo	Número de campo	Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta	Desde 01/01/2024
<b>CÓDIGOS PARA PAGOS A NO RESIDENTE</b>	504I	Pago a no residentes - Préstamos no comerciales a partes relacionadas (no domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22 o 25
	504J	Pago a no residentes - Préstamos no comerciales a partes relacionadas (domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición)	22 o 25 o 28
	505	Pago a no residentes - Rendimientos financieros	25 o 37
	505A	Pago a no residentes – Intereses de créditos de Instituciones Financieras del exterior	0 o 25
	505B	Pago a no residentes – Intereses de créditos de gobierno a gobierno	0 o 25
	505C	Pago a no residentes – Intereses de créditos de organismos multilaterales	0 o 25
	505D	Pago a no residentes - Intereses por financiamiento de proveedores externos	25
	505E	Pago a no residentes - Intereses de otros créditos externos	25
	505F	Pago a no residentes - Otros Intereses y Rendimientos Financieros	25 o 37
	509	Pago a no residentes- Cánones, derechos de autor, marcas, patentes y similares	25 o 37
	509A	Pago a no residentes - Regalías por concepto de franquicias	25 o 37
	510	Pago a no residentes - Otras ganancias de capital distintas de enajenación de derechos representativos de capital	5, 25, 37
	511	Pago a no residentes - Servicios profesionales independientes	25 o 37
	512	Pago a no residentes - Servicios profesionales dependientes	25 o 37
	513	Pago a no residentes- Artistas	25 o 37

**Tabla 3.10: CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA (AIR)**

**DESDE 01/ENERO/2024**

<b>Módulo</b>	<b>Número de campo</b>	<b>Concepto Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta</b>	<b>Desde 01/01/2024</b>
	513A	Pago a no residentes - Deportistas	25 o 37
	514	Pago a no residentes - Participación de consejeros	25 o 37
	515	Pago a no residentes - Entretenimiento Público	25 o 37
	516	Pago a no residentes - Pensiones	25 o 37
	517	Pago a no residentes- Reembolso de Gastos	25 o 37
	518	Pago a no residentes- Funciones Públicas	25 o 37
	519	Pago a no residentes - Estudiantes	25 o 37
	520A	Pago a no residentes - Pago a proveedores de servicios hoteleros y turísticos en el exterior	25 o 37
	520B	Pago a no residentes - Arrendamientos mercantil internacional	0, 25, 37
	520D	Pago a no residentes - Comisiones por exportaciones y por promoción de turismo receptivo	0, 25, 37
	520E	Pago a no residentes - Por las empresas de transporte marítimo o aéreo y por empresas pesqueras de alta mar, por su actividad.	0
	520F	Pago a no residentes - Por las agencias internacionales de prensa	0, 25, 37
	520G	Pago a no residentes - Contratos de fletamento de naves para empresas de transporte aéreo o marítimo internacional	0, 25, 37
	521	Pago a no residentes - Enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades	1 o 10
	523A	Pago a no residentes - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	0, 22, 37
	525	Pago a no residentes- Donaciones en dinero -Impuesto a las donaciones	Según art 36 LRTI literal d)